

UNIVERSIDAD NACIONAL
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA

CIRCULAR UNA-PGF-CIRC-12-2016

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DE: PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA.

FECHA: 07 DE MARZO, 2016

ASUNTO: PÓLIZA ESTUDIANTIL

Estimadas (os) compañeras (os) universitarias (os):

La Universidad Nacional cuenta con la póliza denominada Seguro Colectivo Estudiantil, que brinda protección a sus estudiantes a través de las coberturas de Muerte Accidental, Incapacidad Temporal, Parcial y/o Total Permanente, Gastos Médicos y el beneficio de Extraterritorialidad; la cual otorga protección hasta por un millón de colones, en cada una de esas coberturas.

Se considera importante para la aplicación de este seguro, la siguiente definición: "Este seguro, protege a todos los estudiantes sin importar la edad; están cubiertos los accidentes que se produzcan dentro o fuera del centro de enseñanza o en su vida particular, siempre y cuando se encuentre matriculado; la protección se otorga las 24 horas del día, los 365 días del año. Además, protege a los estudiantes mientras realizan actividades propias de su práctica profesional".

Con ocasión de un accidente que cause daños, y se presuma amparado bajo esta póliza, el o la estudiante, podrá acudir (si sus condiciones se lo permiten) a cualquier oficina del Instituto Nacional de Seguros, Consultorio Médico del Departamento de Salud o al Centro de Salud más cercano de la Caja Costarricense del Seguro Social (Hospital o Ebais), para la atención correspondiente.

Consultas adicionales, se atenderán en las extensiones telefónicas 6104 y 6105, o por medio de los correos electrónicos: fanny.gonzalez.quiros@una.ac / allan.ramirez.sanabria@una.cr.

Atentamente,


MBA. Vera Agüero Valverde
Jefa, Sección Contabilidad




MBA. Dinia Fonseca Oconor
Directora



Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr



1 / 1